

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 1 de 32

Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Acta N°.8 de 2019 Sesión ordinaria

FECHA: 29 de noviembre de 2019
HORA: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR: Calle 12b No. 2-58, sede principal IDPC, Casa Genoveva, Sala de Juntas. Bogotá D.C.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Bosa	Ariel Salas Sinarahua
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura La Candelaria	Drezzsher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández
Administración pública	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sandra Carolina Noriega Aguilar

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 2 de 32

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración pública, IDPC	José Antonio Ramírez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Chapinero	Francisco Martínez Duica
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Santa Fe	Jorge Chamorro Bolívar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usme	Alonso Roncancio Vargas
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Kennedy	Martha Esperanza León Becerra
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Suba	Ana Milena Cortés Guayazan
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Puente Aranda	María Libia Ruíz de Díaz
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz
Administración pública	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)	Liliana Ruíz

N°. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

N°. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 11

Porcentaje % de Asistencia 50%

I. ORDEN DEL DIA:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 3 de 32

1. 8:30 a.m. Bienvenida.
2. 8:45 a.m. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. 9:00 a.m. Informe representación mesa de consejeros locales en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) a cargo de Martín Lugo.
4. 9:30 a.m. Balance de la asistencia a la mesa, compromisos y acciones para garantizar la representación de todas las localidades.
5. 10:00 a.m. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2020.
6. 11:30 a.m. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

Siendo las 8:50 a.m. Sandra Noriega, Secretaria Técnica de la Mesa de Consejeros Locales da la bienvenida a los asistentes e inicia la sesión ordinaria de la Mesa, que en esta oportunidad se realiza en la sede Principal del IDPC, Casa Genoveva, lugar que estaba en proceso de restauración y fue entregado recientemente, donde se encuentran las tres Subdirecciones de la entidad: Divulgación y Apropiación del Patrimonio; Protección e Intervención; y Gestión Territorial. En las sedes de la Carrera 9na y la Calle 8va, se encuentran algunos equipos de estas Subdirecciones y las oficinas de planeación y Corporativa.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se informa que se recibió confirmación telefónica de diez consejeros, uno de los cuales llegará al final de la sesión. Siendo las 8:50 a.m. se cuenta con la asistencia de seis consejeros de los diez que habían confirmado. Se informa que los consejeros que presentaron excusas por su inasistencia, debido al cambio de fecha de la sesión por temas extraordinarios, son: Luis Margarita Castro, María Libia Ruíz, Martha León, Alonso Roncancio y Rosalba Muñoz. No se recibió respuesta de Francisco Martínez, ni de Luz Nelly Fajardo, además de los consejeros que han presentado ausencia permanente (localidades de Santa Fe y Suba).

Teniendo en cuenta lo anterior, al no contar con la presencia de dos localidades de forma constante durante el año en la Mesa, se tendrá en cuenta para la toma de decisiones en esta sesión un quorum de veinte consejeros (contando las representantes de las dos entidades delegadas), de los cuales se cuenta con la asistencia de 11 permitiendo la deliberación sobre los temas de la agenda.

Se da lectura de la agenda que fue enviada en la convocatoria a la sesión, con el fin de validarla con las personas asistentes y se realizan algunas anotaciones frente a los siguientes puntos a abordar:

- Punto 4. Balance de la asistencia a las sesiones de la Mesa de consejeros, información que fue remitida a través de correo electrónico para conocimiento previo con el fin de discutir cuales

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 4 de 32

deben las acciones a tomar para garantizar la representación de todas las localidades en la Mesa.

- Punto 5. Elaboración de la agenda participativa anual: que al ser un punto largo posiblemente no se finalice hoy, pero la propuesta es definir un objetivo común para el 2020 y la concertación de cuatro acciones o temas generales que se prioricen para posteriormente, en la próxima sesión, definir las tareas derivadas de estas y sus productos. La idea es definir acciones realizables y no un plan de acción que exceda las capacidades de esta instancia.

Martín Lugo, consejero de Fontibón y delegado de la Mesa al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), solicita un ajuste en la agenda intercalando el punto 4 del cual es responsable y corresponde al informe sobre la representación de la Mesa en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, por el punto 5 a cargo de Sandra Noriega, en el que se presentará el balance de asistencia a la mesa, los compromisos y las acciones para garantizar la representación de todas las localidades.

Por otro lado, Noriega informa a los asistentes que en el marco de la implementación del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social que lidera la Oficina Asesora de Planeación de la entidad a través del equipo de Participación Ciudadana, se debe realizar una evaluación de su desarrollo durante el 2019 en la cual se espera incorporar la valoración por parte de las personas que participaron en los ámbitos definidos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana. Teniendo en cuenta que esta instancia hace parte de dichos ámbitos realizará la entrega de un formato de valoración a cada asistente con el fin de recibir su retroalimentación al respecto, el cual será recogido al finalizar la sesión.

Por otra parte, se informa que en acuerdo con el Coordinador de la Mesa en esta sesión se realizará la validación y firma de las actas pendientes para su respectiva publicación en la página del IDPC como aparecen las del CDPC.

Agradece a quienes deban retirarse antes de finalizar la sesión que se informe, para poder hacer entrega de una publicación como obsequio de la entidad a los consejeros asistentes. Y teniendo en cuenta la solicitud realizada por Martín Lugo se da paso al desarrollo del punto 4 que aparece en la agenda inicial, que sería el punto 3 a partir de ese ajuste.

3. Balance de la asistencia a la mesa, compromisos y acciones para garantizar la representación de todas las localidades.

Como parte de las labores de la Secretaría Técnica se ha venido realizado seguimiento a la asistencia de los consejeros y consejeras que conforman la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio, estado que se presenta a través de la siguiente tabla, con corte a octubre de 2019. Esta información, como se mencionó previamente, fue enviada a los correos electrónicos de cada una de las personas que conforman la Mesa con el fin de que pudieran analizar la información con antelación y presentar cualquier observación al respecto en esta sesión.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 5 de 32

En esta tabla se presenta la información en orden de localidad, el nombre del dignatario, el número de asistencias, excusas e inasistencias presentadas durante este año, como evidencia a continuación:

Localidad	Nombre	Asistencias	Excusas	Ausencias
Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés Rincón	6	1	0
Chapinero	Francisco Iván Martínez Duica	6	0	1
Santa Fe	Jorge Chamorro Bolívar	1	1	5
San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez	5	2	0
Usme	Alonso Roncancio Vargas	3	3	1
Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo	6	1	0
Bosa	Ariel Salas Sinarahua	4	2	1
Kennedy	Martha Esperanza León Becerra	3	1	3
Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres	6	1	0
Engativá	Rosalba Muñoz Vargas	7	0	0
Suba	Ana Milena Cortés Guayazán	1	2	4
Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo	5	1	1
Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar	6	1	0
Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño	5	2	0
Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González	5	2	0
Puente Aranda	María Libia Ruiz De Díaz	5	2	0
La Candelaria	Drezssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz	4	3	0
Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia	3	2	2
Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández	5	2	0
Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz	1	5	1

Balance asistencia consejeros locales de Patrimonio Cultural. Octubre 2019, IDPC.

Se espera que con esta información la Mesa se consejeros pueda tomar medidas necesarias para garantizar la representación de todas las localidades en esta instancia, especialmente frente a los casos de las localidades en donde su representante ha presentado una ausencia permanente o recurrente y de las cuales se necesita su participación. Además, teniendo en cuenta lo que señala el Acuerdo de Trabajo o reglamento de la Mesa en su artículo 10. Causales de retiro, apartado b.

De esta forma, Noriega presenta los casos inasistencia empezando por el representante de la localidad de Santa Fe, Jorge Chamorro quien solamente asistió a una sesión, presentó una excusa vía telefónica y tiene cinco ausencias de las siete sesiones a partir de las cuales se consolidó la tabla, no se ha recibido ninguna comunicación adicional de su parte al respecto. También es de conocimiento de la Secretaría Técnica que su asistencia al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Santa Fe ha sido baja y recientemente la retomo.

Continuando en orden de localidades, se menciona el caso del consejero de la localidad de Usme, Alonso Roncancio, quien de las siete sesiones ha asistido a cuatro y ha presentado tres excusas. En

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 6 de 32

este sentido es fundamental definir el número de excusas aceptables al año y la recomendación es que no superen las tres, porque no tiene sentido y estaría incumplándose el reglamento, que indica que por lo menos el 50% de las sesiones deben ser presenciales (artículo 11, parágrafo 1). Sin embargo, cabe señalar que este año la Mesa ha tenido un número importante de sesiones extraordinarias y debe tenerse en cuenta esto a la hora de evaluarse este punto.

Con relación a la consejera de la localidad de Kennedy, Martha León, presenta una asistencia a tres sesiones de las siete adelantadas, de las cuales en una ocasión solamente permaneció no más de media hora. Presentó una excusa para la sesión de hoy que no se registra en esta tabla, pero registra tres ausencias y una desconexión con las discusiones de la Mesa. Al respecto, es necesario revisar qué medidas se tomarán y realizar la sugerencia al CLACP de Kennedy para que puedan garantizar la representación de esta localidad.

Por otro lado, se presenta el caso de Ana Milena Cortés, consejera de la localidad de Suba quien solamente asistió a la primera sesión, ha presentado dos excusas y tiene cuatro inasistencias. En las conversaciones que se han tenido con la consejera ha señalado su imposibilidad para asistir de forma presencial por temas laborales y que podría hacerlo a través de medios virtuales, sin embargo, en la sesión anterior se intentó la comunicación con ella sin lograr respuesta. Ella conoce la situación y está de acuerdo que se informe a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para que a través de la Secretaría Técnica del CLACP de Suba se tomen medidas al respecto.

Y finalmente, se aborda el caso de la consejera Luz Nelly Fajardo de la localidad de Sumapaz, que solo ha podido asistir una vez, ha presentado cinco excusas y tiene una ausencia. Esta situación ya fue informada directamente por al CLAPC, porque es importante que al informar esto a la SDCRD el consejo local pueda definir una propuesta, dado que la consejera si viene participando activamente en las sesiones locales. La consejera ha manifestado que su dificultad principalmente está relacionada con su desplazamiento a Bogotá urbana y su ingreso a trabajar en la localidad. Frente a esta situación el CLACP de Sumapaz, discutió la posibilidad de generar una rotación de la persona delegada para que reemplace a la consejera cuando ella no pueda asistir y con esto garantizar la representación de la localidad en la Mesa.

Sandra Noriega realiza la recomendación para que los demás consejeros y consejeras tengan presente el número de excusas presentadas hasta el momento y al momento de acordar la agenda de sesiones traten de evaluar mejor su disponibilidad. Hace esta recomendación especialmente a los consejeros de Bosa y La Candelaria.

A partir de esta exposición de casos, la Secretaría Técnica identificó unas acciones que tanto como Mesa de Consejeros Locales, como de forma individual cada persona podrían adelantarse para

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 7 de 32

garantizar una mejor representación de las localidades en esta instancia. Espera que puedan discutirse y que puedan retroalimentarse a partir de la visión de los consejeros y consejeras presentes.

I. Acciones desde la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio:

- Informar a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Cultura los casos de ausencia del consejero, para que los CLACP tomen acciones al respecto. La idea sería hacer una comunicación oficial con esta información.
Gabriel Cortes, menciona al respecto que al CLACP de Usaquéen le ha tomado bastante tiempo (tres meses) reemplazar a un consejero, debido al mecanismo de elección atípica dispuesto. Situación que debe tenerse en cuenta si existe algún compañero que considera que no puede continuar para poder proyectar estos tiempos y sobre todo que exista un compromiso firme de quienes asuman el rol como consejeros de patrimonio cultural, que produzcan resultados.
- Discutir en la Mesa si es necesario replantear los días y horarios de las sesiones. Esta discusión siempre ha estado abierta y debe revisarse si esto puede afectar la asistencia a las sesiones.
Jairo Bolívar señala que una alternativa es cambiar el horario de las reuniones a uno que este por fuera del horario laboral. Ariel Salas considera que debería considerarse realizar la reunión el sábado en la mañana, pero varios consejeros asistentes mencionan que no lo ven factible dado que en algunos casos es el día en el que realiza la sesión del CLACP y para otros son días de descanso.
Martín Lugo señala que si ese tema se discute se puede ver afectada la asistencia, porque el día y horario establecido ya viene funcionando y aunque puede no ser ideal, se ha adaptado para cumplir el compromiso. Esto salvo que la mayoría lleguen a un acuerdo o las asistencias descendan a menos de quorum establecido.
- Definir una Agenda Participativa Anual acorde con la disposición y capacidad de los consejeros. Este año se desarrolló una agenda temática que pudo ser excesiva para algunas personas, pero al ser el primer año fue útil en la medida en que permitió abordar una amplia variedad de temas. Sería importante valorar en la proyección de la agenda si para el 2020 es necesario realizar tantas sesiones extraordinarias.

II. Acciones particulares desde los consejeros:

- Confirmar oportunamente la asistencia a las sesiones e informar las excusas o situaciones que impidan el cumplimiento de los compromisos. Teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica realiza la convocatoria a las sesiones con suficiente tiempo para que se programen, por lo que solicita tener en cuenta lo que señala el reglamento frente a los tiempos de anuncio y presentación de excusas por inasistencia para mejorar la comunicación, esto mismo aplica para los compromisos asumidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 8 de 32

- Informar en los CLACP los compromisos asumido en la Mesa, la agenda de trabajo y temas de interés, así como las dificultades de asistencia a este espacio, con el fin de que el consejo pueda tomar decisiones en el momento presentar ausencia temporal o definitiva desde el sector de patrimonio. Para el caso de Sumapaz, por ejemplo, se compartió la carpeta de Drive donde reposan los materiales de apoyo para la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, con la funcionaria que realiza la Secretaría Técnica para que se canalice la información a través de esta.
- Mantener contacto con la persona que realice la coordinación de la Mesa y con la Secretaría Técnica con el fin de realizar seguimiento al funcionamiento de este espacio. Destaca la importancia de mantener la comunicación con los miembros de la Mesa.

Sandra Noriega, abre el espacio para las observaciones de las personas presentes:

Con relación a las ausencias, Alfonso Gutiérrez, consejero de Teusaquillo, considera que debe manejarse de forma radical porque cuando se es electo para este cargo se están asumiendo unos compromisos intrínsecos, así no haya una recompensa económica. De forma que, si no existe el compromiso las localidades son las que se perjudican al quedar sin un representante en este espacio, por lo tanto, los casos de Santa Fe, Suba y Kennedy deben informarse a la Secretaría de Cultura para definan el mecanismo para que el CLACP de cada una, reemplacen a la persona que no hace presencia en esta instancia. No vale nada que hagan algunas acciones en la localidad si no es posible que se articulen a una visión de ciudad que quiere proyectarse desde la Mesa, no tienen sentido ni las ausencias, ni tantas excusas. Frente al caso de Sumapaz señala que hay una consideración relacionada con la distancia que hay que tener en cuenta.

Por su parte José Álvaro Sotelo, consejero de Barrios Unidos, señala que para quienes son nuevos en el tema se entendió un poco distinta la elección al considerarse que solamente participarían en un escenario local y que para llegar al escenario distrital se necesitaba otro proceso de elección. Esto le sucedió al él, quien tenía entendido que solo debía cumplir en lo local, lo que puede sucederles a otros consejeros. Entonces teniendo en cuenta esa ambigüedad que hubo en un comienzo se podría pensar en que al interior de los Consejos Locales en caso de asistencia se pueda nombrar un suplente, si es que la persona no tiene el tiempo para asistir al escenario de la Mesa.

En relación son esto Martín Lugo, señala que en las convocatorias para la elección y en todo el proceso hubo esa ambigüedad y muchos entendieron de esa manera la responsabilidad que se iba a asumir, no solo en el caso de los consejeros de patrimonio sino también en Asuntos Locales y en otros. Sin embargo, ya asumido este proceso considera que hay que debe cumplirse el compromiso. Frente a la propuesta de suplencia por parte de los CLACP, aclara que no es posible dado que se la persona fue electa directamente por voto popular y es distinto a lo que sucedía antes donde se delegaba un representante a la instancia distrital, es decir que dentro quien se postulaba a consejero de patrimonio debería haber sabido que su desempeño implicada un compromiso en esta Mesa distrital; lo que podría suceder es que si el consejero no asiste a ninguno de los dos espacios, es que suba la persona que tuvo la segunda votación a ese escaño.

Por otro lado, con relación a los comentarios de Alonso Gutiérrez sobre las inasistencias a la Mesa, le parece importante que además de hacer los comunicados a la Secretaría de Cultura, debe comunicarse

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 9 de 32

directamente a los CLACP de esas localidades que se viene presentando esa situación para evitar la demora que puede presentarse mientras la Secretaría remite esa información.

Alfonso Gutiérrez comenta que, en la localidad de Teusaquillo fueron pioneros en ese tipo de reemplazos de las personas que no representaban el sector por el que fueron elegidos y se optó por la opción de la evaluación de las hojas de vidas, las cuales fueron recibidas y evaluadas por el mismo Consejo Local y se escoge la persona que mejor perfil tenga para ese sector. No podría ser la persona que tenga la segunda votación porque hay localidades no ni siquiera hubo postulante a ese escaño. Este ejercicio ha funcionado muy bien y se permiten unas disertaciones interesantes.

Jairo Bolívar, consejero de Rafael Uribe Uribe, señala que este es un tema muy general tanto en los escenarios locales como distritales, porque los tiempos y las condiciones a veces no facilitan la participación, sin embargo, está de acuerdo con que es un compromiso que se adquiere, aunque reconoce que no tiene remuneración y no es tan representativo, debe asumirse y responder a esa elección teniendo en cuenta que no es delegable. El caso del CLACP de su localidad optó por la elección atípica, pero debe dejarse en manos de la Secretaría de Cultura para que se oriente, en tanto es un tema urgente.

Drezzsher Notcrehvjvisch Bhawkt Ortiz, consejero de La Candelaria, destaca que hay dos cosas a tener en cuenta, por un lado que es la primera vez en la historia que en el sector cultura del distrito existe una Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio, lo menciona porque en su pasada elección cuando participó en el Consejo Distrital de Patrimonio realizó la solicitud que debe aparecer en acta, para que las voces de los consejeros locales tuvieran un espacio autónomo, por lo que considera que el solo hecho de que exista este espacio es una ganancia porque desde este se puede discutir, proponer y apropiarse una serie de herramientas que brinda el IDPC en material técnica, por lo que es importante apersonarse del este espacio y no dejarlo morir, aprovechando el respaldo institucional con el que se cuenta. Esto es más que un voluntariado y es un compromiso que reúne la pasión de quienes hacen presencia en este.

Por otro lado, informa que tiene una coyuntura dentro del CLACP de su localidad, en donde su organización Corporación Educrearte siempre ha sido incidente en los temas de participación, en tanto cuenta con representación en diferentes instancias como el consejo de juventud, planeación local y de cultura desde hace varios años. La situación puntual es que no ha podido asistir a algunas de las reuniones que se han convocado, motivo por el cual recibió un memorando en el que se le informa que debido a que ha faltado tres veces debe retirarse del Consejo, pero considera que no es procedente porque ha informado así sea a través de WhatsApp las actividades que le han impedido asistir, como la preparación de un festival en la localidad.

A partir de esta situación, el consejero realizó una solicitud al Secretario Técnico para poder exponer las situaciones que le han impedido asistir en una sesión del Consejo, porque considera que estas instancias no son para sacar a las personas sino para darles la oportunidad de participar a quienes tienen el compromiso. Y hasta donde tiene entendido como se mencionó previamente y pide la aclaración a Sandra Noriega, si una persona sale de la instancia según la norma, si debe subir la persona que ha tenido la siguiente votación o en caso de no existir, la Secretaría tiene las herramientas para volver hacer una elección para poder cubrir ese espacio.

Para finalizar destaca la ganancia que es este espacio de participación y considera que los tres años

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 10 de 32

de trabajo duro con la nueva administración, donde se presenta una oportunidad para ser propositivos e incidentes dentro del tema patrimonial.

Sandra Noriega, interviene aclarando dos aspectos, en primer lugar, entiende que cuando un consejero se postuló y fue electo como persona natural no tiene la posibilidad de delegar su representación en otra persona, mientras que aquellas personas que se postularon a nombre de una persona jurídica, en la mesa hay cuatro casos (La Candelaria, Usaquén, Teusaquillo y Ciudad Bolívar), si tienen la opción de delegar a alguien de su organización cuando no puedan asistir. Por lo que realiza la recomendación a Drezsssher para que consulte con el Secretario Técnico de La Candelaria esta opción para que revisen el tema, teniendo en cuenta que su postulación fue hecha como persona jurídica. Martín Lugo aclara al respecto que, debe realizarse a través de una carta de la organización donde se informe la delegación al espacio y aclara que en el caso de las personas naturales debe pasar el segundo de la lista, pero debe haber una renuncia o un número de ausencia que requiera el reemplazo.

En los casos en los que no hay segundo reglón, lo que se ha propuesto desde la Secretaría de Cultura es la realización de una elección atípica pero no a través de una nueva votación abierta, sino por medio de la recepción y valoración de hojas vida por parte del CLACP de donde se escoge la persona a ocupar el cargo.

Gabriel Cortes, interviene para señalar que en el proceso electoral que llevó a cabo la Secretaría de Cultura se invirtió una cantidad de recursos importantes en contraste con la votación resultante, entonces en el marco del Paro Nacional y las protestas actuales la respuesta institucional fue bastante grande, la corresponsabilidad por parte de la ciudadanía debe ser visible, porque de lo contrario se contradice la actitud ciudadana al no reflejar un buen ciudadano que cumple con los compromisos asumidos.

Alfonso Gutiérrez, añade frente al tema de las ausencias que al asumir el compromiso ciudadano debe cumplirse, posiblemente en los CLACP existen reglamentos con alguna flexibilidad de alguna paternalista que excusa la inasistencia y hace inoperantes los espacios, sin embargo, en la Mesa se estableció con claridad el reglamento interno que debe aplicarse tanto con las ausencias como con las excusas. Por lo que pide ser radicales al respecto porque son las localidades las que se afectan y así se afectan los sectores, para este caso los patrimoniales.

Cecilia Rodríguez señala que en su caso ella es primípara en estos espacios y menciona que la población con la que ella trabaja son personas mayores y fueron quienes la motivaron a postularse a este espacio, aunque ella no lo consideraba; en ese sentido, la responsabilidad no es de quienes la postularon sino es la que ella asumió. Añade que la votación de este proceso ha sido histórica a nivel de Latinoamérica, que debe valorarse.

Gutiérrez retoma lo mencionado con Drezsssher, sobre la importancia de fortalecer este espacio sobre todo teniendo en cuenta la experiencia que ambos vivieron en la Mesa de consejeros del periodo anterior, donde solamente se eligieron cinco representantes por toda Bogotá y en contraste hoy se cuenta con un consejero por cada localidad después de todo ese esfuerzo que realizó la Secretaría de Cultura pues debe cumplirse y asumir el compromiso. El único caso que amerita una consideración distinta es el de la consejera de Sumapaz.

Sandra Noriega, interviene señalando a esta última observación, que debe tenerse en cuenta el llamado de atención que realizó Liliana Ruíz de la Secretaría de Cultura, sobre la importancia de garantizar la representación de esta localidad en la Mesa porque esta quedado por fuera de su dinámica y en esa

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 11 de 32

medida el CLACP de Sumapaz tiene que tomar medidas, así sea delegar a otra persona mientras ella puede asistir.

Gabriel Cortes señala que una manera de motivar la participación, desde un enfoque sociológico es a través de procesos exitosos, de estar cerca de las cosas interesantes y buenas y donde exista la posibilidad de trascender, en ese sentido propone a la Mesa que se haga una gestión con Canal Capital para hacer visible este espacio y que la opinión pública reconozca que está funcionando sin necesidad de decir indirectas frente a quienes no asisten, para que se den cuenta del hecho de su ausencia. Sería interesante poder exaltar algo que cada consejero ha hecho en su labor, se esperaría que existiera de esta forma una presión por parte de cada CLACP que motive la participación de los ausentes al no ver su proceso reflejado en este tipo de iniciativas.

Alfonso Gutiérrez, señala que no comparte esta idea porque el compromiso se asume desde el momento de la elección y considera que sería más una medida para premiar a los que asisten, por otro lado, no se tendría el derecho de impedir que alguien aparezca en televisión. Por su parte Jairo Bolívar, acoge la idea en la medida en que puede ser un reconocimiento para los que están asistiendo a la Mesa.

Cecilia Rodríguez interviene para realizar una pequeña sugerencia sobre si cada consejero, invita a Mesa a reconocer el territorio patrimonial material e inmaterial de sus localidades.

Sandra Noriega, señala que eso se ha realizado recientemente, Drezsssher en el mes septiembre a través del desayuno y recorrido por La Candelaria; la consejera de Puente Aranda ha realizado varios recorridos en la localidad de Ciudad Bolívar con el acompañamiento de la consejera de Ciudad Bolívar; los consejeros de Usaquén, Rafael Uribe Uribe y Fontibón también han hecho extensiva la invitación a la Mesa para acercarse a los territorios a partir de actividades puntuales. Considera que puede plantearse como actividad en la agenda 2020 para visitar las localidades que faltan.

Por otro lado, recoge dos temas de los abordados previamente, el primero relacionado el llamado que hace Alfonso Gutiérrez para ser estrictos al hacer seguimiento a las tareas de la Secretaría Técnica para que no se deje pasar tanto tiempo frente a los casos de inasistencia que se han presentado, esperando recibir alguna respuesta por parte de los consejeros ausentes y aunque el llamado fue persistente por parte de la Secretaría, es un aprendizaje para tomar medidas de forma más oportuna.

El otro tema con relación a lo mencionado por Gabriel Cortés, sobre la propuesta de visibilizar las acciones de los consejeros a través de la página del IDPC, sin embargo, la oficina de comunicaciones de la entidad considero que, si no se hacía de forma homogénea para no todos no era pertinente. Lo que sugirieron en ese sentido, fue realizar un video con el coordinador de la Mesa o con varios consejeros que transmita un mensaje sobre el quehacer y función de esta instancia, por lo que se espera que el día de hoy vendrá una persona de ese equipo para hacer el registro para incluir en la página.

4. Informe representación mesa de consejeros locales en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) a cargo de Martín Lugo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 12 de 32

Martin Lugo, delegado de la Mesa ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, pide excusas por la demora y solicita a Alfonso Gutiérrez, suplente de la Mesa en ese espacio, que intervenga durante su exposición de considerarlo necesario para complementar la información.

Inicia señalando que en términos generales ese Consejo está conformado por doce representaciones, seis institucionales de orden público y seis representaciones de instituciones y organizaciones de orden privado y ciudadano del sector patrimonial, como se presenta a continuación:

- 1) El Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, quien lo presidirá.
- 2) El Secretario Distrital de Planeación o su delegado.
- 3) El Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegado que será el director del Instituto Distrital de Turismo.
- 4) El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado que será el director de la Empresa de Renovación Urbana.
- 5) El director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado, quien ejercerá como secretario técnico del Consejo y participará con voz, pero sin voto en las sesiones del mismo.
- 6) El director de la Dirección Archivo de Bogotá o su delegado.
- 7) Un experto representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá, D.C., candidatizado y elegido por dichas instituciones.
- 8) **Un representante de las organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, elegido mediante voto de éstas.**
- 9) **Un representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, elegido mediante voto de ésta.**
- 10) Un representante experto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca.
- 11) **Un representante de las organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, elegido/a mediante voto de estos.**
- 12) Un representante de los propietarios de los bienes de interés cultural, elegido mediante voto de estos.

Destaca dentro de estas representaciones de orden privado o ciudadano, que tres corresponden a cargos de elección popular, entre los que se encuentra él como delegado de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural. Comenta que la representación de los grupos étnicos no ha funcionado muy bien por el cambio de consejero. Para el caso de la Mesa se resalta que la asistencia ha sido constante y en la mayoría de las ocasiones asistentes tanto él como delegado, como Alfonso en calidad de suplente y que las votaciones usualmente son acordadas por ambos, teniendo en cuenta los conocimientos arquitectónicos que aporta Alfonso.

Señala que ese Consejo es el que realmente toma decisiones, las cuales siempre son sometidas a votación por sus miembros, y están relacionadas con la inclusión y exclusión de Bienes de Interés Cultural de la ciudad en las declaratorias de patrimonio y algunas modificaciones de tipologías. Generalmente se concentra en temas de orden material y hasta ahora podría decirse que está entrando en los temas de orden inmaterial, gracias a las intervenciones de los delegados por parte de la Mesa.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 13 de 32

Es un Consejo tiene un trabajo muy dinámico, dado que en cada sesión se presentan de cuatro a cinco solicitudes, además de los casos que tenga que solucionar el Consejo. Parte del informe que realizará tendrá algunas cosas gruesas y principales que aborda esta instancia, con el fin de dar una idea de lo que se hace.

Por ejemplo, dentro de las cosas que se han trabajado se encuentran las aclaraciones de fichas tipológicas para adelantar alguna modificación sea por una construcción de una vía pública, una demolición o por traslado, como es el caso del Monumento de los Héroes, que al ser un bien declarado, se pide una aclaratoria al Consejo por parte la Secretaría de Planeación Distrital y de la ERU, dado que ese sector hace parte del trazado de la línea Metro, entonces debe definirse si el diseño tendrá un giro alrededor del Monumento quitando la visual de este o qué medida se toma. De esta forma, debe modificarse la ficha y se encuentra que lo que está declarado es el monumento ecuestre y no el conjunto completo como se conoce por la ciudadanía, que no corresponde al diseño original.

Para este caso, la entidad que realiza la solicitud presenta una ponencia, posteriormente el IDPC realiza otra ponencia con los elementos técnicos que fueron investigados por un comité de valoración, las cuales puede ser contrarias o coincidir total o parcialmente, aportando elementos para el debate por parte de los técnicos y expertos que al recoger estos argumentos analizan y toman las decisiones técnicas. Es un proceso muy dialectico y es muy similar a un juicio que define el concepto final. Para el caso de los héroes se define que lo mejor es aclarar la ficha con el fin de que el monumento sea desmontado y trasladado porque además el proyecto Metro se compromete a adecuarlo donde posiblemente estaría ubicado, que es en el espacio del triángulo entre las calles 72 a 74 con carrera 15, donde también estará una de las últimas estaciones del actual Metro. Desde el Consejo se exigió que el contenido de las batallas de la gesta libertadora se conserve porque eso no estaba declarado.

Otros casos, como es el límite entre Fontibón y Kennedy en la Villa Mejía Tagaste que es actualmente la Universidad Agustiana, e presenta la ficha aclaratoria porque si bien esta declarado integralmente, ahí se está realizando la Avenida Bosa-Tintal-Alsacia, y hay una ampliación que requiere una sesión del terreno, donde previamente la comunidad Agustina se había comprometido, para que les autorización el desarrollo de la construcción de la Universidad en altura. Sin embargo, se presentaba la complicación de la demolición de un muro para la ampliación de andenes y espacio público, pero en ese espacio esta un tanque de agua de los acueductos artesanales antiguos, que no estaba declarado, aunque el bien tiene declaratoria integral pero no particularmente y se encontró que tiene unos detalles arquitectónicos únicos para un tanque de esos y merece su reconocimiento.

Entonces después de un debate y de reconocer el interés de la Universidad porque no le quede tan cerca la vía y la cicloruta, se acordó que debía aclararse la ficha manteniendo el conjunto de la casa, las palmas, pero aclarando que el tanque debe conservarse así quede en espacio público para uso como mueble de uso público. Y para el caso de las caballerizas antiguas y la parte más reciente, al ser construcciones repetitivas permitir la demolición de tres secciones que no corresponden a las antiguas. De esta forma se dan procesos de negociación y de comprender que el desarrollo de la ciudad es necesario, pero deben darse claridades para la conservación del patrimonio cultural.

Así como esos casos hay muchos casos otros complejos, entre los que se destacan los de los propietarios de bienes que fueron declarados hace tiempo y solicitan la exclusión del bien por su deterioro, o porque no tiene valor arquitectónico o porque está en grave situación, por ruinas inducidas es decir que el propietario no lo interviene y permite que se destruya con el tiempo, con la idea de poder

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 14 de 32

demoler y permitir la construcción en altura. En la mayoría de los casos el propósito ha sido no quitar esas declaratorias con miras a que se obligue a restituir cuando sea factible.

En estos casos también existe otro problema con las alcaldías locales que no hacen su trabajo con las curadurías para informar que hay un bien, es decir que hay una desconexión en alguna parte que facilita que sucedan estos casos. Comenta algunos casos específicos de solicitud de exclusiones en Teusaquillo, Bosa y Engativá para ilustrar los diferentes casos y la dificultad que puede existir en sentar una jurisprudencia única.

Para el caso de las inclusiones recientemente se realizó la de la casa de descanso del arquitecto Dicken Castro, padre del diseño gráfico en Colombia, localizada en el cerro de Suba, que nunca estuvo declarada y que efectivamente cuenta con valores arquitectónicos y en donde su hijo desarrolló un conjunto de tres casas que cuenta con estos valores. El Hospital San Pedro Claver solicita la aclaración de la ficha de forma que se mantenga la declaratoria de la parte construida por Serrano Gómez, y se permita la construcción de dos edificios más que estén en armonía con el conjunto, porque necesita ampliar el número de camas, pero al estar declarado todo el conjunto se ve afectada su ampliación.

Martín Lugo da la palabra a Alfonso Gutiérrez quien informa lo sucedido con el caso del edificio de la CAR ubicado en la carrera Séptima con 37, en donde se declaró toda la manzana para que haga parte del plan que se va a enriquecer ese sector, para el espacio público y mantener lo que se encuentra declarado, evitando que se implementen acciones poco adecuadas. Adicionalmente complementa lo expuesto por Lugo señalando que, hay que reconocer que a comienzos de esta administración había unos vacíos en declaratorias de edificios muy valiosos y de unos bienes de interés cultural muebles, como monumentos y otros localizados en espacio público, que jamás se habían reconocido y por lo tanto no tenían ningún tipo de protección por parte del estado.

De forma que se lograron declarar aproximadamente 158 bienes muebles, que no estaban declarados, por ejemplo, las estatuas de Jorge Eliecer Gaitán que se encuentran en la Perseverancia y están hechas en cemento y pintadas por la gente con esmalte Pintuco, pero son valiosas por su arraigo popular. Todo lo que está en el eje de la Calle 26 hacia el Aeropuerto, entre otras cosas que son valiosas por hacer parte del espacio urbano que todos disfrutamos y se ignora lo que representa en términos culturales, y de lo que se trata es de que se conozcan.

Una declaratoria muy importante, que tal vez olvido Martín y que vale la pena resaltar, es la de los edificios sobre la Carrera Décima que son del año sesenta que son de una escuela muy América y tienen unas características particulares y valiosas, que en todo el mundo se han declarado porque hacen parte de una época importante de la arquitectura. Aquí en Bogotá se ubican entre la calle 26 y la calle 14 y se destaca, por ejemplo, el edificio del SENA.

Con relación al monumento de Los Héroes complementa lo mencionado previamente, señalando que ya estaba cumpliendo su objetivo social dentro de lo urbano al ser un monumento que quedo aislado de la ciudadanía porque, aunque es visible nadie lo mira, no se lee lo que se dice sobre la independencia y los próceres. Entonces el hecho de que se traslade permitirá que cambie de escala y pueda haber una mejor interacción con la ciudadanía, al proyectarse como un espacio urbano para que la gente disfrute se va a relacionar su esencia misma para que pueda disfrutarse realmente, esta fue una de las motivaciones para aprobar su traslado.

Lugo señala que además de las declaratorias de bienes muebles, se entró a exigir una claridad y una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 15 de 32

clasificación de categorías porque, por ejemplo, el Cementerio Central esta declarado pero sus monumentos no lo estaban, entonces se realizó su declaratoria. Mencionar también en para los monumentos su pidió hacer tres líneas, una relacionada con los próceres y el periodo de la independencia, otra de esculturas que tienen una intensión popular como el caso de Gaitán o aquellas de corte religioso y los casos artísticos, como el del sector del Minuto de Dios.

Gutiérrez, añade que además deben tenerse en cuenta las declaratorias nacionales y distritales. Para el caso del Cementerio Central, lo relacionado con los Mausoleos y del señor Leo Kopp, al que van a secretar para pedir cosas, son monumentos nacionales. La historia del Cementerio es muy interesante, ahora con todo el tema de los Columbarios donde están las obras de Beatriz González en las puertas de las tumbas, en algún momento hace unos cuatro años, se trató de intervenir y volverlo un parque, pero cuando se empezó a excavar se encontraron las fosas comunes, muchas alimentadas con el 9 de abril, y se decidió no continuar por los problemas que se presentaron, inclusive de tipo religioso.

Entonces se encuentran declarados los edificios y el sector como un Bien de Interés Cultural (BIC) Nacional, más no así Los Columbarios que tienen una declaratoria distrital, por eso proponía quitar ese pedazo de memoria o dejar solamente una evidencia en cierta zona de esa memoria, pero lo demás volverlo funcional y que preste un servicio a la comunidad, pero eso se atascó porque hubo mucha presión por parte del gremio de los artistas, eso es discutible y entra el criterio de si o no conservar. Para su consideración estos elementos si hacen parte de la memoria, pero por sus características si pueden crear un muro psicológico a la ciudadanía al ser un cementerio, porque no es la riqueza del que se encuentra en el Cementerio Central de la carrera 17, donde se encuentran los 14 mausoleos, al contener una obra y un trazado de 1890, sino son solamente los Columbarios.

Algo que es muy importante del Consejo es que allá se trata de defender el patrimonio inmueble, es decir las casas o los edificios, porque el control urbano en las localidades es nulo o es muy permeable a la corrupción, como sucede en Palermo en donde desaparecen casas y no se conoce qué sucedió. En ese sentido, complementa lo mencionado antes señalando que hay unas categorías establecidas, como la restitución parcial o total, que deben conocerse.

Teniendo en cuenta que se va a cumplir el tiempo previsto en la agenda, continua Lugo señalando que a raíz de lo que se propuso en la modificación del POT por parte de esta alcaldía, Secretaría de Planeación llevó el tema de las declaratorias de los Centros Interés Cultural y su ampliación, que permitió un debate interesante desde donde se propuso no solamente a la valoración de los Sectores de Interés Cultural tradicionales y las plazas fundacionales, sino la creación de otros sectores que se denominan Sectores de Interés Popular y otros en donde se buscaba conservar la traza, por ejemplo en el caso del barrio Inglés, Guacamayas, y sectores que no estaban declarados como Muzú, Ciudadela Colsubsidio y Antonio Nariño. Para este tema no se requería una aprobación sino un visto bueno, ahora con la no aprobación del POT el tema vuelve a quedar por discutir.

Gutiérrez añade que estos sectores de interés popular sí se declararon y debe revisarse cómo va a quedar ese régimen de firmen de transición de pasar de no ser un sector a serlo, inclusive para los inmuebles que no son patrimoniales. Lo interesante de esto es que al ser una escuela de los años cuarenta, época en que nacieron esos barrios, por su uso y por quienes los habitaron, el objetivo se centró en conservar el trazado y guarda esta memoria para la ciudad. Lo que hace falta es establecer una reglamentación real dado que una persona que no tiene una casa de interés cultural dentro de ese

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 16 de 32

sector no debería tener que cumplir con los requerimientos que tienen estos inmuebles para hacer cualquier intervención en su predio.

Lugo aclara en ese sentido que, los sectores de interés arquitectónico, como Antonio Nariño, Colseguros, BCH de la Calle 26, Ciudadela Colsubsidio, Pablo VI, Timiza, Hans Drews Arango, Jesús María Marulanda y las nuevas categorías que se amplían, las de trazado y de Interés Popular, información que se puede revisar en las actas públicas en la página del Instituto. También en las sesiones del Consejo se presentó el PEMP, el Plan Especial de Manejo y Protección del centro Histórico, el cual también se presentó en una sesión de la Mesa, y también se presentaron proyectos de restauración como el de Voto Nacional.

Continua Gutiérrez señalando que el carácter del Consejo es muy técnico en términos de urbanismo, declaratorias, revisión y análisis de fichas de BIC, de valoraciones, entonces con el seguimiento y asistencia al mismo, se va comprendiendo su dinámica y enriquece mucho en términos de conocimiento del patrimonio.

Martín Lugo retoma la palabra para señalar que en la presentación del PEMP se presentaron dos temas que le parece relevante comentar y que, aunque no están en el PEMP si corresponden a esta área, el primero es la solitud de ampliación del centro de bienvenida y parqueaderos para la visita a Monserrate en donde el CDPC recomendó que se articule mejor con la formulación del PEMP. Y el otro tema es la restauración del Voto Nacional porque en este plan son transversales lo ambiental y lo arquitectónico, pero lo más importante es que lograron articular las declaratorias nacionales con las distritales, para concretar un protocolo unificado. Uno de los ejes del PEMP será la peatonalización de las Calles 10 y 11, que van desde la parte alta de La Candelaria en Egipto hasta la Plaza España, pasando por Voto Nacional.

Por solicitud de Lugo, Gutiérrez profundiza en la explicación del Voto Nacional, mencionando que la visión que tiene el Plan Parcial del Bronx es un diseño urbano que va desde las fuentes de agua fundacionales, el san Francisco bajando por la Sexta, es que se pueda caminar y disfrutar el centro, incluirá una gran sede del SENA y la estación de Metro, e integra tanto horizontalmente añadiendo al Voto Nacional, los edificios educativos del SENA y la parte artística que serán sitios vinculados a la economía naranja, se recupera la zona del Bronx.

Con el Metro que va a ser un eje articulador que va sobre la línea de Transmilenio y hacía arriba que se está desarrollando con San Victorino con la parte comercial, la parte de vivienda, y abajo la restauración de la iglesia del Voto que ya se recuperó la fachada, pero hay un problema en el parque de tunelización porque hay unos contrafuertes dentro del área que no quieren vender e impide hacer el reforzamiento estructural a las naves de abajo del Voto, pero si se va a recuperar la cúpula original con la bandera de Colombia, se espera que se entregue en diciembre.

Lugo continúa señalando que, para los consejeros desde lo local, la aprobación del PEMP y para el resto de Colombia es una guía fundamental, y plantea el caso de Fontibón con la plaza fundacional que es un sector de interés cultural esta declarado por su riqueza histórica y patrimonial, viene un proyecto desde Secretaría de Cultura que son Distritos Creativos y desee lo local con recursos distritales la zona F, que es la renovación del Centro histórico de la localidad para asemejarlo al proceso de Usaquén. Considera que debería existir un PEMP para los sectores de interés cultural, pero al estar dentro del distrito no sabe qué tan factible es por tiempos, pero sirve de línea base para exigir ciertas cosas y que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 17 de 32

no se vaya a acabar los centros fundacionales.

Y por último, en la sesión pasada que fue la última del Consejo se dio la discusión final sobre la declaratoria de los bienes muebles que ya se dijo que se clasificarían por su carácter histórico y artístico, donde se presentó un conflicto con siete de estos monumentos, porque las instituciones presentes a excepción del IDPC, planteaban que habían unos monumentos que no debía ser declarados al no tener un criterio de valor artístico, es el caso del Marco Fidel Suárez en el barrio del mismo nombre en Rafael Uribe Uribe, porque no son de artistas reconocidos o porque no tienen un valor estético grande. También se presentó el caso de un monumento religioso.

El debate fue álgido desde los sectores patrimoniales y se logró definir una subcategoría dentro de la categoría de arte, porque si bien puede no tener un valor artístico desde los criterios formales, si puede tenerlo desde otras miradas, porque más que un valor artístico puede tener un valor simbólico para los barrios o para las comunidades. Incluso se propuso crear una categoría alternativa, una declaratoria barrial del patrimonio, pero se opusieron porque era excluyente y debe reconocerse desde lo distrital. De forma que se logró que no se retiraran esos siete monumentos, sino que quedaron en un a categoría especial en el mismo nivel de las otras y dejar abierta la posibilidad para que a futuro se incluyan en esa lista otro tipo de monumentos.

En resumen, la labor de los consejeros delegados al CDPC ha sido llevar la vocería de todas localidades más allá de los lugares de la ciudad que tiene la tradición patrimonial, como son La Candelaria, Teusaquillo y Los Mártires, para motivar su valoración. Se ha hecho un buen equipo e invita a los consejeros a revisar las actas que son públicas.

Interviene Drezsssher solicitando a Alfonso aclaración sobre los sectores de interés popular porque es un tema nuevo, en el que debe tenerse en cuenta que estos sectores deben tener un alto índice de patrimonio inmaterial que son sus comunidades, no tanto del patrimonio material. Sandra Noriega aclara que no es un tema nuevo en la Mesa porque fue presentado el 17 de mayo en sesión extraordinaria y en el Drive de material de apoyo se encuentra la presentación y un acta con su respectivo audio.

Gutiérrez responde que efectivamente la declaratoria como Sectores de Interés Popular tiene que ver con proteger la traza de estos lugares que se definieron a partir del significado que a través de la historia y la memoria han tenido para las comunidades que los han habitado. Drezsssher responde que además de eso debe priorizarse la identificación del patrimonio inmaterial, porque su esencia es su comunidad. También señala que revisará la información que se ha compartido por la Secretaría Técnica.

Gutiérrez destaca también que la sesión anterior de la Mesa se Diana Shool del IDPC expuso todo lo relacionado con la protección Monumentos y esta información se encuentra también el Drive. Noriega aclara que la información cartográfica del tema, incluyendo la de Sumapaz, puede consultarse a través del enlace de internet donde se encuentra la herramienta SIG de Catastro, que se menciona en el acta y que fue enviado en el correo electrónico con todos los soportes de la sesión.

Martín Lugo hace un llamado a la reflexión para reconocer el patrimonio de forma integral sin generar rupturas entre lo material y lo inmaterial, lo mueble y lo inmueble, en el sentido en el se vienen dando en la actualidad las declaraciones de la Unesco, vinculando inclusive el patrimonio natural, sin que riñan los temas. Lo que sucede es que al hablar de instrumentos de planeación urbana es necesario aterrizarlos en ese contexto como, por ejemplo, las trazas del barrio Ingles o del Park Way que se

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 18 de 32

declaran en conjunto como espacio público, pero no las casas o edificios. Y para el caso de los sectores de Interés Popular lo que se viene haciendo es el reconocimiento de la intervención de las comunidades en la construcción de su propio territorio, posiblemente sin mayor planeación urbana, pero son funcionales, lo que muestra un avance al reconocer estas diferencias.

Gutiérrez añade que, cuando se pensó en declarar esos sectores por su trazado urbano, también se hizo porque era necesario establecer las pertinencias del Estado en el mantenimiento de esos espacios urbanos, un ejemplo de esto es el caso del Park Way, que es manejado por el IDU porque es un separador vial, pero el IDU solo ve las carpetas asfálticas o sea las calles, las ciclorutas y los andenes, etcétera, pero no intervienen la carpeta verde, los árboles, el mobiliario urbano, ni lo monumental, ni la parte de memoria. Entonces deben establecerse las pertinencias por eso es relevante que las instituciones piensen integralmente estos sectores.

Se da la palabra a Blanca Pineda, consejera de Ciudad Bolívar quien se disculpa por tener que retirarse antes de finalizar la sesión, pero el día anterior fue contactada por el Instituto Distrital de Turismo para invitarla a Medellín a socializar la experiencia de Patrimonio de la localidad. Debido a esto, hace entrega a los asistentes de las memorias del patrimonio inmaterial que han trabajado y este año se ha avanzado mucho con la comunidad Pijao para rescatar los saberes ancestrales, con el fin de promover a los portadores de este patrimonio.

Continúa Gloria González, quien da un aporte como resultado de lo que han recibido en las sesiones del programa patrimonios locales del IDPC, es un instrumento técnico que ayuda a visibilizar lo local, retomando lo señalado por Martín Lugo que es muy general, es necesario que se articule a programas locales como exigencia que debe plantarse en la formulación de los Planes de Desarrollo Local y Distrital, en unas líneas específicas relacionadas con el acceso del conocimiento técnico a la historia local. Si bien se ha aprendido sobre la participación con las comunidades, los elementos técnicos fortalecer el que hacer de los consejeros y de la ciudadanía. El IDPC ha desarrollado el programa de patrimonios locales, línea que debe fortalecerse y continuarse como exigencia de la Mesa ante la Secretaría de Cultura, desde una mayor inversión de recursos para la entidad que se refleje en mayor capacidad de hacer presencia en los territorios.

Lo anterior, se articula a lo que se ha propuesto en el Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio con la descentralización, lo que implica tener acceso a la visión distrital desde el territorio. Plantea esto porque desde ahí se podrían establecer una serie de relaciones estratégicas con el sector educativo, para aportar al conocimiento de los barrios por parte de los estudiantes, la comunidad no conoce su historia, esto podría vincularse a una cátedra en primaria y en secundaria, incorporando la parte normativa e inclusive lo técnico, para que conozcan las herramientas para la defensa de los territorios y que desde lo comunitario se piense el territorio, generando interés en los estudiantes por este tipo de carreras orientadas a la planeación y sostenibilidad del patrimonio. Reconoce como valiosa la experiencia de Ciudad Bolívar alrededor de la historia y a la memoria local y así las diferentes experiencias que cada consejero le aporta a estos objetivos.

En el Consejo Distrital de Patrimonio deben priorizarse los proyectos de inversión desde el ejercicio de la Mesa de Consejeros, teniendo en cuenta aspectos como la formación y capacitación de ciudadanos con una perspectiva diferente, que permita contar con las herramientas para la sostenibilidad del patrimonio desde todos sus campos y que la ciudadanía conozca lo monumentos en el territorio, los hallazgos arqueológicos, el patrimonio natural, patrimonio inmaterial, entre otros, que tienen que ver

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 19 de 32

con el respeto a los territorio con el fin de sean parte de la historia de las nuevas generaciones.

Señala que la información expuesta por Lugo es un insumo de trabajo para los consejeros, que permite identificar la necesidad de continuar ciertos procesos y qué otros programas deberían ser fortalecidos o podrían desarrollarse dentro del IDPC, para presentarlos como prioridades de la Mesa al CDPC, con el fin de que sean expuestos ante la SDCRD como requerimientos de los Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

Martín Lugo señala que una de las principales acciones de los consejeros en las localidades, en el contexto actual de cambio de alcaldía y plan de desarrollo, es lograr incidir en los CLACP y en las comunidades locales para que en lo encuentro ciudadanos se posicionen los temas expuestos por Gloria González, desde las comunidades. Es decir, no es solo un ejercicio de posicionamiento en las instancias decisorias sino también en los escenarios de participación abierta de la comunidad, desde el CDPC, con las nuevas directivas en la SDCRD y en el IDPC, la Mesa tiene la oportunidad de proponer los temas de interés y señalar la ruta de trabajo para el periodo entrante en el Consejo, en la Mesa y en lo local.

Señala que una acción puntual importante en el ámbito local es que todos los consejeros, y sobre todo los de las localidades donde el tema es más reciente, empiecen a posicionar el tema dentro del CLACP y también socializarlo con sus electores y comunidades para que, a partir de ahí, se logre incidir en los encuentros ciudadanos incluyendo los temas patrimoniales y el recurso para su sostenibilidad en los planes de desarrollo local. Es importante que el tema se reconozca en cada localidad como un tema transversal, al igual que la cultura, a muchos otros y temas.

Jairo Bolívar, consejero de Rafael Uribe Uribe, interviene mencionando que tiene la inquietud porque a pasar de que reconoce que esta Mesa ha funcionado al cien por ciento, hace falta accionar más institucionalmente. Para el caso de su localidad han tenido visita del IDPC y del IDT para conocer los espacios que la comunidad considera tienen valores patrimoniales, y se supone que quien hace los recorridos patrimoniales y es reconocido es él, pero en el momento de la visita a la plaza de toros se desestimó su acompañamiento, esto implica un desconocimiento a los consejeros electos.

Por otro lado, existe un juego interinstitucional al asumir que el lote del Acueducto de la 40 lo va a intervenir el IDRD con un parque metropolitano, dentro del mismo lote esta la plaza de toros; afirma que asistió a todas las reuniones que se citaron y no hay interés en su intervención. En la mayoría de los parques no existe un escenario cultural y lo que se ha venido proponiendo es que se adopte como tal, pero no ha habido interés. Acudió a patrimonio y a pesar de haberse hecho la visita, el concepto técnico que recibió es que debe esperar. Manifiesta su inconformidad la respecto.

Con relación a la Hacienda Los Molinos el IDPR empezó intervenir los diferentes lotes, pero la Hacienda no la han incluido en el proyecto, cuando en algún momento Liliana Ruíz de la SDCRD dijo que si iba a ser comprado. Sandra Noriega aclara que puede revisarse el acta de esa sesión, pero en ningún caso la funcionaria afirmó que iba a ser comprado por el IDRD, lo que ella señaló es que debía consultarse con esa entidad si la Hacienda se encontraba entre los planes de intervención, por lo que solicita al consejero revisar los soportes de esa sesión.

Bolívar señala que hace la aclaración porque en la reunión interinstitucional que se hizo en la misma Hacienda, el IDRD dijo que asumía la responsabilidad de la Hacienda en su totalidad y en la sesión de la Mesa en donde se le preguntó a la funcionaria, y se le mencionó que solamente se iban a comprar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 20 de 32

lotes, ella señaló que la Hacienda estaba incluida. Pero en este momento están comprando por lotes y lo que le preocupa es que la Hacienda no va a ser tenida en cuenta, lo que preocupa teniendo en cuenta la historia de la Hacienda Molinos. Por lo anterior señala que es importante saber cómo pueden incidir en ese juego interinstitucional y en decisiones que se toman, más aún cuando está declarado como bien de interés cultural, como es el caso de la Hacienda desde el 2001.

Martín Lugo señala que el problema es que pase lo que ha sucedido antes y es que se deje caer. A lo que Bolívar señala que es justamente lo que esta sucediendo ahora, porque una de las propietarias, con quien el consejero se ha reunido recientemente, no tiene los recursos para invertir en el predio y los demás propietarios quieren venderla porque no saben qué hacer con esta. El IDR D tiene proyectado hacer un parque pasivo, como Bosque San Carlos, pero la Hacienda no esta incluida; además la invasión que esta allí ya se solucionó.

Lugo retoma la palabra señalando que lo que debería hacerse es conseguir quien apadrine la gestión para conseguir los recursos para recuperarla, un ejemplo, es el caso de la recuperación del Molino de Sabandía en Arequipa, Perú, que es un caso similar y lo recuperaron con una gestión de ese tipo. Con relación a la plaza de toros vale la pena revisar el caso de la plaza de toros de Cartagena que la han recuperado o también la plaza de toros de Acho en Lima, que pueden tener características similares a la de Santa Lucia en la localidad y los modelos de gestión que se implementaron pueden ser útiles.

Bolívar aclara que la Hacienda está ubicada en Molinos frente a la Cárcel de la Picota y que la plaza de toros era una propiedad del Acueducto quien se la cede al IDR D, entidad que no tiene interés en intervenirla.

Sandra Noriega señala frente a la respuesta que se dio sobre el concepto de la plaza de toros, que es normal que se tomen un tiempo en tenerlo porque deben hacerse estudios que impiden que salga de un día para otro, lo que implica que se deje de hacer el seguimiento al tema y se cuente con respaldo de la Mesa en la gestión que realice el consejero de Rafael Uribe Uribe, quien ha traído el tema a este espacio desde la primera sesión. Se compromete a revisar el acta donde se le planteó el tema de la Hacienda Molinos a Liliana Ruíz para aclarar cuales fueron las observaciones de la funcionaria al respecto.

Gloria González pide la palabra para alertar sobre lo mencionado por Bolívar, sobre el desconocimiento de las instituciones frente a los representantes de patrimonio cultural en lo local, por lo que deben tomarse medidas al respecto por parte de la Mesa. Jaro Bolívar reitera que realizó la gestión para que se llevara a cabo la visita a la plaza de toros, sin embargo, se desconoció su participación por parte de los funcionarios del IDPC.

Gabriel Cortes señala que cree que eso puede ser tutelable porque esta violando el articulo segundo de la Constitución, porque todos tienen en derecho de participar en los asuntos que los afectan, solamente con ese argumento ya deben reconsiderar la acción. Propone que debe hacerse un pronunciamiento de la Mesa señalando que se respalda la gestión del consejero de la localidad de Rafael Uribe Uribe y que están enterados de las gestiones que están haciendo.

Sandra Noriega aclara, para poner en contexto la situación, que a partir de la solicitud realizada por el consejero en una sesión de la Mesa a la funcionaria de la SDCRD que asiste a este espacio, se motivó la visita técnica a la plaza de toros, en la primera citación que se hizo por parte de la SDCRD se invitó al consejero y al grupo de Valoración del IDPC pero por decisiones internas del Instituto no se hizo esa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 21 de 32

visita y se planteó para otro día, esa visita se planteó únicamente con los técnicos. Solicita al coordinador de la Mesa para que con el consejero local tramiten esa comunicación frente a la entidad, dado que por ser parte del Instituto la Secretaría Técnica prefiere tomar distancia permitiendo que sea la Mesa la que asuma ese llamado de atención para que en las visitas técnicas se tengan en cuenta las observaciones de la comunidad y de los consejeros de patrimonio.

José Antonio Ramírez, del equipo de participación del IDPC, interviene recogiendo la preocupación general que se ha expuesto frente a la necesidad de posicionar el tema del patrimonio cultural frente a todo lo que hace la administración distrital y es una cuestión que sucede inclusive al IDPC con las demás entidades, en ese orden de ideas la labor de los consejeros en lo local es fundamental para entablar alianzas, debe verse como una misión general para posicionar en la agenda distrital el tema porque es frecuente que sucedan estos casos y también el cruce de competencias entre las entidades que no conocen este campo.

Para finalizar este punto, Sandra Noriega pide la palabra para hacer la aclaración sobre una propuesta realizada por Gloria González, sobre llevar al CDPC una propuesta para incrementar recursos para el desarrollo de los planes y proyectos que adelanta el IDPC y que deben priorizarse como recomendación de la Mesa de Consejeros Locales. Esto no es viable dado que el Consejo no toma este tipo de decisiones, no se decide sobre las políticas públicas, las decisiones que se dan en este espacio están relacionadas con la inclusión y exclusión de BIC de la ciudad.

Entonces ese no es el escenario para hacer estas solicitudes, la distribución de los recursos se hace a partir de lo que se defina en el Plan de Desarrollo Distrital, donde se definen unas prioridades de gobierno que revisa la Secretaría Distrital de Planeación para asignarle a cada sector unos recursos con los cuales se ejecutará el Plan vigente, además de lo anterior, aportan en este ejercicio el Consejo Territorial de Planeación y el mismo Concejo Distrital de Bogotá. Con relación al sector quien define los recursos para el tema patrimonial es la Secretaría Distrital de Cultura. De forma que, para incidir en la distribución de recursos para los sectores, es a través de la formulación del Plan de Desarrollo.

Noriega recomienda asesorarse con los funcionarios del IDPAC sobre el proceso de incidencia en la construcción del Plan de Desarrollo Local y Distrital, ya que conoce que en varias localidades se ha hecho la sensibilización sobre este proceso, es el caso de Tunjuelito, por ejemplo.

5. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2020

Sandra Noriega señala que en este punto se busca avanzar con la construcción de la agenda participativa anual al ser la última reunión del año, sin embargo, dado que esta reunión se proyectó solo hasta las once de la mañana y tuvo un inicio tardío a las nueve de la mañana, con la llegada paulatina de los consejeros, propone con el poco tiempo que queda, realizar un ejercicio para definir un objetivo general para el 2020 y un concertar una acción, un ejercicio de escritura inicial y posteriormente de escuchar a los demás, porque cuando hablan sucede que se dispersan.

El ejercicio consiste en escribir una idea en un espacio pequeño (tarjeta) permite pensar con claridad y sintetizar las propuestas antes de exponerlas para concertarlas. En ese sentido la idea es abordar los siguientes aspectos: objetivo general; productos mínimos viables a corto, mediano y largo plazo, al respecto sugiere que se identifique el plazo del producto propuesto en la misma tarjeta y que se aborden

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 22 de 32

únicamente el corto y mediano plazo, pensando en la coyuntura; responsables de los productos; y cuáles de esos productos que permiten evaluar si se alcanzó el objetivo planteado.

La primera pregunta que considera es la que puede responderse en esta sesión es, ¿cuál es la visión que los consejeros como representantes de cada localidad, tienen sobre el objetivo común de la mesa de consejeros locales de patrimonio cultural para el 2020? Es decir ¿cuál es el objetivo común de los consejeros para la Mesa en el 2020? Para responder esto y recogiendo el diálogo que se entabló en la primera sesión de la Mesa donde cada consejero manifestó sus intereses, se presentan un resumen con las siguientes ideas sobre los temas y acciones que cada consejero y consejera consideró deben adelantarse en este espacio:

Quinta sesión ordinaria Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

Agenda Participativa Anual 2020

Insumos primera sesión 29 de marzo de 2019

TEMAS

- ✓ Patrimonio Natural o paisajístico: Humedales, ríos, flora, fauna, cerros, caminos históricos
- ✓ Hallazgo arqueológico (Usme).
- ✓ Prácticas culturales relacionadas con la memoria familiar y las tradiciones locales.
- ✓ Espacios ecológicos y huertas urbanas
- ✓ Tradición oral, historias urbanas, mitos y leyendas locales mecanismo de apropiación territorial por jóvenes.
- ✓ Memoria histórica.
- ✓ Oficios tradicionales asociados a espacios culturales (Museo del vidrio, marmoleros).
- ✓ Espacios de encuentro con un valor identitario: iglesias, plazas de mercado, hospitales, plazas, parques, mercados locales, barrios.
- ✓ Centros fundacionales: cementerios locales; plazas fundacionales; haciendas, casas y casonas; plazas de mercado, y oficios.
- ✓ Grupos étnicos residentes en la ciudad.

ACCIONES

- ✓ Reconocimiento y gestión del Patrimonio Cultural de las localidades y contextos rurales. (descentralizar la inversión).
- ✓ Incidencia Planes de Desarrollo Distrital y Local.
- ✓ Encuentros ciudadanos/ Presupuestos participativos
- ✓ Inclusión tema patrimonial en proyectos de los Fondos de Desarrollo local.
- ✓ Divulgación patrimonio cultural a través de recorridos o rutas patrimoniales; Civiautas.
- ✓ Divulgación acciones Mesa de Consejeros por medios virtuales.
- ✓ Garantizar incentivos a propietarios de Bienes de Interés Cultural, aplicación de las medidas existentes en la norma.
- ✓ Vinculación comunidades en la gestión cultural local.
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial: Sectores de Interés Cultural.

Alcaldía de Bogotá

Insumos temas e ideas de trabajo Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural. 2019, IDPC.

Para desarrollar el ejercicio se entrega a cada consejero dos tarjetas, en la primera tarjeta pueden identificar cuál debe ser el objetivo común de la Mesa, en una sola idea. Y a partir de esta idea en la otra tarjeta, señalar cuál sería el producto o resultado de ese objetivo. Por ejemplo, si el objetivo es incidir en los encuentros ciudadanos posicionando el tema de patrimonio cultural, el producto será un documento con los temas prioritarios concertados en la Mesa para posicionar en los encuentros. Si puede identificarse quién sería el responsable de esa acción, no como persona, pero si como instancia para avanzar en el ejercicio.

Martín Lugo solicita contextualizar los temas que resumió Sandra Noriega como insumos de trabajo que resultaron de la primera sesión de la Mesa porque, aunque se mencionan, debe aclararse que muchos hacen referencia al campo del Patrimonio Inmaterial en donde se conoce la ruta y la oportunidad que se tiene para la formulación de los Planes especiales de Salvaguardia (PES), el trabajo con las mesas locales de patrimonio y con el proceso para su reconocimiento local. Pero hay otra serie de cosas que están relacionadas con temas materiales, específicamente la ciudad cuenta con una lista abierta para realizar la inclusión de bienes de interés cultural, entonces la propuesta es que cada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 23 de 32

consejero revise estas bases y sus diagnósticos locales para identificar qué falta por ser incluido en esta lista. Aunque este proceso de identificación debe tener el respaldo de un arquitecto para la elaboración de la ficha técnica que pueda soportar los criterios estéticos, históricos y simbólicos ante el CDPC para lograr la inclusión.

Por otro lado, considera fundamental promover las declaratorias grupales de plazas de mercado, cementerios de los seis municipios que están desprotegidos. Estas son acciones puntuales para que se aborden desde la agenda participativa del 2020 en lo local y para llevar a lo distrital.

Antes de continuar con el tema, Gloria González señala la importancia de que se conozca lo que está sucediendo en el diálogo con la nueva administración. Por lo que menciona que durante la campaña distrital se firmó un Pacto con los candidatos a la alcaldía Claudia López y Hollman Morris, así como algunos candidatos al consejo y a las JAL, y al ganar esta administración, una comisión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio asumió el liderazgo para la interlocución con la nueva administración. El CLACP recibió la visita de Daniel Bejarano presidente del Consejo Distrital quien informó que esta comisión se reunió con la comisión de empalme de Claudia y cumpliendo lo acordado han solicitado se entregue la forma cómo deben quedar los temas de interés de los consejeros en el Plan de Desarrollo.

El documento que remitió Asuntos Locales con el que cada CLACP consolidó como diagnóstico, ha servido como insumo del empalme con la Secretaría de Cultura. Un representante de esta comisión del Consejo Distrital está consolidando un documento para hacerlo llegar a cada Consejo Local de Cultura con los temas priorizados para que se retroalimente. Desde la Mesa de consejeros es fundamental contar con insumos para aportar, en ese sentido el ejercicio que se está adelantando el día de hoy es útil para la construcción de la propuesta para que el Consejo de Asuntos Locales los retome en el diálogo con la comisión del empalme.

El escenario distrital de la nueva administración favorece a los sectores alternativos en la correlación de fuerzas en el Concejo de Bogotá, esto se va a ver reflejado en la toma de decisiones. Por otro lado, para lograr una incidencia real se debe tener en cuenta que varios candidatos a concejo de diferentes partidos políticos, sin importar que no pertenecieran a los sectores alternativos, firmaron el pacto sumando en la construcción del plan de desarrollo distrital; a nivel local también se logró la firma de los candidatos a edil, logrando un reconocimiento del proceso y posibilidades de incidir en los espacios locales. Por lo anterior la Mesa debe diseñar una propuesta a nivel local y distrital, en lo local la definición de los planes locales de cultura para llevar a los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, es decir tener unas líneas de trabajo establecidas, sumado a la incidencia política.

De forma que, el accionar de los consejeros debe estar orientado a hacer cumplir el Pacto de acuerdo con el artículo 259 de la Constitución política, relacionado con lo programático. A partir de este ejercicio se espera que la gente empiece a elegir a un programa antes que un candidato, de esta forma el programa que resulte será una construcción colectiva recoge los aportes de todas las áreas del arte, la cultura y el patrimonio. Un trabajo que viene posteriormente es la creación de los equipos locales, es decir las mesas locales de arte, cultura y patrimonio para seguir incidiendo en lo local.

Drezzssher, consejero de La Candelaria, señala que debe retirarse, pero dado el interés de otros consejeros en profundizar sobre lo expuesto por González, considera pertinente proponer a la Mesa que se realice una sesión extraordinaria en el mes de diciembre, donde se pueda abordar una agenda

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 24 de 32

programática para el 2020, porque no puede construirse de afán. Se abordarían dos temas: la agenda de trabajo de la Mesa con la propuesta temática de cada localidad y si Sandra Noriega, puede hacer la gestión frente al IDPC para que pueda entregársele a los consejeros una serie de publicación que ha producido la entidad durante todo el año y que les interesaría tener como incentivo para el trabajo de los consejeros.

Martín Lugo esta de acuerdo con la ruta planteada por Gloria y considera pertinente la propuesta que hace Drezsssher para realizar una sesión extraordinaria, sin embargo, con los asuntos el cambio de administración los contratistas tienen contrato hasta mediados del mes de diciembre. Sin embargo, Sandra Noriega aclara que su contrato va hasta el 9 de enero. De esta forma Lugo, señala la pertinencia de dejar la posibilidad abierta para una sesión extraordinaria.

Noriega solicita a los consejeros definir una propuesta para el día y hora de la sesión extraordinaria, con el fin de que el coordinador pueda realizar el sondeo con los consejeros ausentes y pueda confirmarse para realizar la convocatoria con suficiente tiempo, con el fin de garantizar la participación de un número importante de personas porque el ejercicio de proyección del plan no tiene sentido construir solamente con cinco personas como sucede en la sesión de hoy. Algunos de los consejeros presentes señalan que deben tenerse en cuenta las dificultades que se han presentado a nivel local debido a las protestas en la ciudad, lo que ha ocasionado cambios en sus agendas.

Martín Lugo propone que pudiese realizarse después del viernes 13 de diciembre cuando pasen varios de los eventos a los que se inscribieron los consejeros, como el Comité Intergubernamental de la Unesco y el evento de Patrimonio Inmaterial en contextos urbanos del Ministerio de Cultura. A partir de esta propuesta el Coordinador de la Mesa realizará el sondeo para los días 16 o 17 de diciembre, en horas de la mañana.

Continuando con lo expuesto por Gloria González, Lugo señala que agradece la información sobre la ruta de incidencia en la construcción de plan de desarrollo, a través del Consejo de Asuntos Locales. González aclara que es a través de la comisión de plan de desarrollo que surge del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Lugo destaca la importancia de que esa construcción se valide con los consejos locales para recoger insumos, pero no esta seguro que todos los consejos se reúnan en las próximas semanas para adelantar el ejercicio.

Gloria González, aclara que un grupo de consejeros del Consejo Distrital de Cultura que a la vez hacen parte del Consejo Distrital de Asuntos Locales se reunieron y diseñaron el Pacto que le llegó a todos los CLACP, a través de Asuntos Locales se construyeron los insumos que fueron restregados al Consejo Distrital de Cultura. Esa información la recoge la SDCRD y la lleva a la mesa de empalme, en ese momento la alcaldesa electa pide que se delegue a dos consejeros, un hombre y una mujer, para el empalme y que sean el puente entre los consejos de cultura, el consejo de asuntos locales y el consejo distrital de cultura, para que se transmita la directiva desde lo local sobre cultura para que se incluya en el plan de desarrollo. Por esto uno de los consejeros delegados esta consolidando el formato para que los consejos locales escriban la propuesta.

En este marco esta Mesa debe definir las líneas de trabajo para que sean transmitidas por los consejeros de patrimonio en sus CLACP y se discuta el tema para que se apruebe por los consejeros locales, se lleve a Asuntos Locales y posteriormente a la comisión de empalme. La situación es que hay poco tiempo para este ejercicio y más por la situación del paro nacional, hay un cronograma de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 25 de 32

empalme que va hasta diciembre, se espera que se logren hacer las asambleas de los consejos locales para que construyan su plan local de cultura; también, la elección de los Consejos de Planeación Local (CPL), por eso se hablaba de crear las mesas locales de cultura para lograr la incidencia; los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos. Por eso se pensó en trabajar a través de la herramienta de cuestionarios que facilitará y orientará la consolidación de información.

Lugo señala que al conocer esa ruta y de esas acciones, cuando se les convoque a la sesión de los CLACP debe llevarse la línea de esta Mesa, por eso es tan importante sacar un comunicado con los temas principales, por ejemplo, lo que ha propuesto Alfonso Gutiérrez a nivel de política sobre la importancia de generar incentivos a los tenedores y propietarios de BIC. Hay una segunda ruta, que debe empezarse a hacer desde otros niveles como el Consejo Territorial de Planeación Distrital, lo que debe hacerse en contactar a los delegados del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Y la tercera ruta es en lo local, en los encuentros ciudadanos y la elección de Consejos Locales de Planeación.

A partir de lo anterior, Lugo señala que se necesita que el documento no solo sea de acciones, sino que se identifique hacia donde deben ir las políticas en los cuatro años, no solo debe ser un plan a un año, sino debe tenerse en cuenta que lo que se decida de acá a enero va a definir los cuatro años siguientes. Y esos mismos insumos, son los que hay que llevarle a los ediles en las localidades para trabajar. Todo esto para comprender la trama de la acción política que tienen.

José Antonio Ramírez, del IDPC, señala que Martín Lugo ha expuesto la ruta de trabajo inmediata, pero para tener estos insumos es necesario construirlos y concertarlos, y en este escenario faltan personas, sin embargo, cuando se define el objetivo, se logra definir el que hacer de la Mesa de consejeros, a continuación, se presentan las ideas escritas por cada consejero en el ejercicio propuesto con relación al objetivo.

Corto plazo: las ideas están orientadas a la incidencia y al seguimiento.

- Incidir en los espacios para la construcción de los planes de desarrollo local con énfasis en el pacto distrital de cultura, deporte y medio ambiente. Se identifica como responsable al IDPC.
- Participar e incidir en las propuestas para enriquecer el diálogo con acciones reales con el distrito y las localidades en los temas de patrimonio cultural, en sus líneas y conceptos.
- Seguimiento al compromiso firmado por Claudia López y articulación en equipo de lo local y distrital.

Mediano plazo: las ideas están relacionadas con la labor de los consejeros a nivel local, se amplía la agenda más allá de los temas de política pública y se buscaría visibilizar el trabajo y los resultados de este.

- Visibilizar el trabajo y articular la Mesa a través de las experiencias y conocimientos de los consejeros en el territorio.
- Sensibilización de las propuestas, acciones, medidas y resultados de los consejeros en cada una de las localidades, identificando áreas comunes o particulares.
- Comprometer a todos los pobladores a participar y a los representantes en el CDPC.
- Visibilizar los procesos patrimoniales locales para construir articulaciones a nivel distrital. Responsable Mesa de consejeros.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 26 de 32

Largo plazo:

- Reglamentar incentivos y beneficios para los propietarios de los Bienes de Interés Cultural (servicios, transferencia de derechos de edificabilidad).
- Construir el tema de patrimonio local material e inmaterial de la localidad
- Construir políticas públicas de patrimonio cultural inmaterial en la ciudad.

Dentro de estas propuestas se plantea un objetivo que debería revisarse frente a las funciones de los consejeros entendiendo que su alcance no está en la definición de políticas, sin embargo, en aras de no limitar la acción de la Mesa se recomienda buscar salidas para lograrlo de forma estratégica a través de la agenda política que permita incidir en la toma de decisiones de política pública.

Como lo demuestran las ideas aportadas aún no hay una estrategia, por eso deben definir cuáles son los escenarios y espacios que se van a priorizar, cuáles son las acciones principales y la periodicidad de estas, identificar los diálogos en doble vía, reconocer los procesos territoriales, por ejemplo. En ese sentido, la identificación de productos concretos ayuda orientar las acciones y a establecer plazos para hacer realidad los objetivos planteados.

En este marco hay una primera etapa que está relacionada con identificar internamente cómo está la mesa, sus intereses y cuáles son los aliados estratégicos. También en la construcción de diagnósticos y en su sistematización, lo que va a permitir identificar problemas y establecer de esa forma, un marco estratégico de acción. Todo esto debe tener un soporte, debe plasmarse en un plan o agenda de trabajo, el cual no es estático, puede evaluarse y reevaluarse de acuerdo con las necesidades de los consejeros. Esto facilita el seguimiento de las ideas y propuestas y con esto el alcance de los objetivos planteados.

A partir de esta reflexión, se da lectura a las propuestas realizadas con relación a los productos que han planteado en relación con los objetivos anteriores. Un grupo de ideas están orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, a las políticas públicas sobre patrimonio cultural en la ciudad y se añade una mirada del patrimonio por nuevas generaciones para la generación de cambios políticos a través de acciones ciudadanas que incidan en los planes de desarrollo locales y distritales. Pero al ser productos tan generales y que no depende de la Mesa directamente, deben replantarse de forma puntual y debe ser realizable por los consejeros.

Parte las propuestas que se plasmaron presentan un diagnóstico que señala que parte de las políticas públicas sobre el patrimonio cultural, no están ajustadas a la realidad, en ese sentido, el aporte por parte de los consejeros iría hacia la identificación de qué debe ajustarse, mejorarse, mantener o fortalecerse en esas políticas.

Se agrupan otras ideas que hacen referencia a productos más concretos, agenda de trabajo y acciones visibles a nivel local, la articulación de la mesa con temas puntuales como el turismo, una guía con la identificación y mapeo de los espacios patrimoniales en cada territorio. Sobre este último punto, Sandra Noriega, le recuerda a los consejeros que existe un insumo que generó el IDPC para la identificación preliminar del patrimonio, que permite generar un diálogo para el reconocimiento de los elementos

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 27 de 32

prioritarios para las comunidades a nivel local, por lo que sugiere se tenga en cuenta en el 2020 como parte del trabajo de diagnóstico que puede adelantar la Mesa y que aportaría a la descentralización del patrimonio cultural que se ha planteado como un tema de interés en este espacio. Destaca que esa herramienta solo la han trabajado tres localidades.

Martín Lugo señala que una acción prioritaria para ese trabajo en la creación de las Mesa Locales de Patrimonio Cultural. Los funcionarios del IDPC destacan esa acción como una prioridad que se ha planteado desde antes en la mesa y que responde a las necesidades de descentralización, participación y reconocimiento de los intereses locales en el ámbito del patrimonio cultural de Bogotá. Esta propuesta puede verse fortalecida por el trabajo que se viene realizado desde el programa de patrimonios locales del IDPC, por eso es fundamental articularse con esa red de patrimonios locales y fortalecer a través de la información que se recibe en la mesa la acción de esos espacios que ya están sensibilizados e interesados en la sostenibilidad del patrimonio cultural. De esta forma la acción de los consejeros tendría mayor reconocimiento al responder al diálogo ciudadano.

Gabriel Cortés, interviene mencionando la importancia de la información que ha brindado Gloria González sobre la buena oportunidad del Pacto que se firmó con la alcaldesa entrante, y escuchando sus últimas declaraciones en medios se reconoce que la ciudad actual es distinta a la ciudad en la que quedo elegida, porque el plan de desarrollo que debe hacerse a partir del programa de gobierno debe ajustarse a partir de la realidad que ha planteado el paro nacional y la actitud ciudadana. Eso es algo muy importante por que como consejeros de patrimonio tienen la obligación, respetando todas las tensiones que existen, de defender el patrimonio. De forma que puede identificarse un riesgo que debe manejarse sin ser oposición a la acción ciudadana, pero defendiendo lo que hay.

Por lo anterior, deja un planteamiento para que el tema del patrimonio, aprovechando ese acercamiento que se tiene a través del pacto, se genere un ambiente cultural entorno a este, de forma que los demás consejeros en cada localidad comprendan la importancia de pensar y articular el patrimonio de una manera dinámica por la defensa de lo que se tiene en la ciudad, porque se tiene el riesgo de pueda destruirse elementos fundamentales para la ciudad. Son planteamientos extremos que permiten pensar en cómo dinamizar y hacer sostenible el patrimonio a través de una propuesta que movilice a toda la ciudadanía. Esta es una idea que espera se considere en la última reunión como parte de la agenda de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la mesa debería buscar la forma de reunirse con la alcaldesa electa para poder presentar esta propuesta, que podría ser importante en la medida en que parte del interés de los consejeros, dándole fuerza política a este espacio y a su rol. Este es el momento pertinente para hacer esa propuesta, a pesar de temas que pueden ser prioritarios. Para ello propone hacer una comunicación.

Sandra Noriega, hace una moción, señalando que la idea de identificar temas y priorizarlos en o local, no era solamente para que se quedaran en ese escenario, sino al definir esos temas poder ser transmitidos de forma organizada y coherente al nuevo gobierno. Sin embargo, aunque el propósito era poder consolidar unas líneas el día de hoy para tener como insumo antes de la definición de los escenarios formales para la construcción de plan de desarrollo, porque el plan ya se está construyendo,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 28 de 32

llama la atención a los consejeros sobre la necesidad de ser más organizados en las discusiones para definir mejor las ideas, con unos objetivos y productos claros, para poder lograr incidir efectivamente como se ha planteado en las discusiones de forma articulada a nivel local y con una línea a nivel distrital.

Reflexiona sobre la importancia de ver el proceso a través de acciones concretas, no solamente a través de un comunicado que puede ser un paso, pero no es el objetivo, sino a través de acciones como las que se han planteado por los consejeros, a las cuales se les puede vincular un producto y unos tiempos, como son:

- Incidencia en la construcción de los planes de desarrollo distrital y locales, para lograr la sostenibilidad del patrimonio cultural de la ciudad.
- Fortalecimiento de la red de patrimonios locales a través de la conformación de las mesas locales de patrimonio cultural.
- Asesorar al IDPC en la definición de temas de política pública, desde el reconocimiento de las necesidad e intereses locales frente al patrimonio cultural.

Martín Lugo señala que Sandra Noriega ha identificado las prioridades de la Mesa, sin embargo, Noriega aclara que no es solo mencionarlas, sino que deben llenarse de contenido y de acciones derivadas, con productos y tiempos que permitan hacerlas realidad.

6. Proposiciones y varios

- Drezsssher pide la palabra para mencionar que considera que hay un compromiso importante de la Mesa para asistir a la sesión extraordinaria en el mes de diciembre, propone que para esa sesión hagan el mayor esfuerzo para definir la agenda anual, con lo que se podrían tener insumos para escribirle a la alcaldesa y solicitar la reunión.
Sandra Noriega señala que hasta el momento solo hay cinco personas confirmadas para realizar la sesión de la mesa y que hasta que no se confirme el quorum no se podrá citar, dado que la construcción de la agenda requiere de la mayor participación posible.
- Martín Lugo señala que esta de acuerdo con la propuesta de hacer la comunicación para la alcaldesa con las propuestas de la Mesa de consejeros, sin embargo, no considera pertinente lo de la solicitar la reunión porque la alcaldesa no tiene la capacidad de recibir a todas las instancias de participación en su despacho, para eso esta la comisión de empalme.
Solicita a la secretaría técnica complementar la información sobre las propuestas que han hecho los consejeros a lo largo del año como insumo para la próxima sesión.
- Jairo Bolívar hace la invitación a la mesa para que asistan al evento que se llevará en la localidad de Rafael Uribe Uribe el 13 de diciembre a partir del mediodía, en el marco de la Convención de Patrimonio de la Unesco, en el que la gestión del consejero con la alcaldía local permitió mejorar la propuesta para su desarrollo. Ya está el espacio que es el mirador de la resurrección, la parroquia cedió los salones por si el clima no es propicio, se van a realizar una serie de eventos culturales, una charla y una exposición del trabajo que se hizo con un colegio sobre patrimonios locales se contará con la presencia de artistas locales con danza y música, y la invitación a un artista de talla internacional que hace artes plásticas desde lo empírico. El

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 29 de 32

consejero enviará la información por correo para que Sandra Noriega la reenvíe a los demás consejeros.

- Sandra Noriega interviene señalando que John Bernal también participará como expositor en uno de los eventos en el marco de la Convención de Patrimonio de la Unesco, con el tema de la plaza de hierbas el 14 de diciembre en la Biblioteca El Tintal y luego una exposición en la Julio Mario Santodomingo. Es muy importante reconocer el trabajo de estos concejeros que hoy representan a sus localidades en estos eventos.
 Se compromete a sistematizar los resultados como insumo de la siguiente sesión y les pide a los consejeros que salgan un momento al patio de la Casa para que les hagan un registro fotográfico y un pequeño video donde cada consejero pueda mencionar brevemente cómo le fue este año en el ejercicio participativo.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día __80%__

III. CONVOCATORIA

La Secretaría técnica una vez realizado el sondeo y confirmación por parte del coordinador de la mesa, realizará la convocatoria a los consejeros para realizar la sesión extraordinaria de la Mesa, entre el 16 y 17 de diciembre de 2019, en donde se consolidará la propuesta de Agenda Participativa Anual para el 2020.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4. Informe representación mesa de consejeros locales en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) a cargo de Martín Lugo.	Posicionar el tema patrimonial dentro de los CLACP y también socializarlo con electores y comunidades para que se logró incidir en los encuentros ciudadanos y los planes de desarrollo local.	Martín Lugo	Si
4. Informe representación mesa	Realizar un comunicado al IDPC donde la Mesa informe el	Gabriel Cortés	Si

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 30 de 32

de consejeros locales en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) a cargo de Martín Lugo.	respaldo y conocimiento que da a las acciones adelantadas por el Consejero Local de Patrimonio Cultural de Rafael Uribe Uribe.		
5. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2020	Consolidar las propuestas de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural en un documento para que sea discutido en los CLACP de todas las localidades y complementa la información que se esta recolectando para que el Consejo Distrital de Asuntos Locales pueda consolidar una propuesta que el comité de empalme transmita como aporte a la construcción del Plan de Desarrollo Distrital, desde el sector cultura.	Gloria González, Martín Lugo.	Si
5. Elaboración de la Agenda Participativa Anual 2020	Consolidar un comunicado con las propuestas de la Mesa de consejeros, para posicionar los temas prioritarios.	Gabriel Cortés	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar una comunicación a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el balance de asistencia de la Mesa durante el 2018, destacando los casos de las localidades donde no participa el consejero electo.	Sandra Noriega, IDPC.
Revisar en el acta de la sesión donde la funcionaria de la SDCRD realizó observaciones al tema de la Hacienda Molinos y transmitir las al consejero de la localidad de Rafael Uribe Uribe.	Sandra Noriega, IDPC.
Realizar el sondeo con los consejeros de la Mesa que no estuvieron al final de la sesión para confirmar la mejor fecha para realizar la sesión extraordinaria a la Secretaría Técnica para adelantar la convocatoria con suficiente tiempo.	Gabriel Cortés, Coordinador de la Mesa.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 31 de 32

Citación a sesión extraordinaria de la Mesa, de acuerdo con la fecha acordada por los consejeros, para avanzar en la construcción de la Agenda Participativa Anual.	Sandra Noriega, IDPC.
Sistematización del trabajo adelantando en la sesión como aporte para la construcción de la Agenda Participativa Anual 2020 y recoger los temas que se han planteado previamente en la Mesa como insumo para la próxima sesión.	Sandra Noriega, IDPC.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Gabriel Cortés propuso como medida para motivar la participación de los consejeros electos en la Mesa, adelantar gestiones ante Canal Capital para visibilizar las acciones que cada uno viene adelantando en la localidad. Sin embargo, Alfonso Gutiérrez se manifiesta en desacuerdo, dado que la asistencia este espacio es un compromiso que cada persona adquirió al postularse y ser elegido consejero del tema patrimonial. De forma que tanto Gutiérrez, como otros consejeros señalan que si se hace algo por el estilo debe ser para destacar las acciones de quienes hacen presencia constante en la Mesa.	Gabriel Cortés y Alfonso Gutiérrez.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADA

ORIGINAL FIRMADA

Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 Coordinador / Presidente
 Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

Sandra Carolina Noriega Aguilar
 Secretaría Técnica
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

*Anexos: Registro fotográfico
 Listado de asistencia
 Propuesta de reglamento interno*

Proyecto: Sandra Carolina Noriega Aguilar.
 Revisó: Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 John Helbert Bernal Patiño

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 de 2019, 29 de noviembre de 2019 / 32 de 32

Anexo 1. Registro fotográfico





INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 LISTA DE ASISTENCIA PARA ACTORES EXTERNOS

FECHA	DD	MM	AA	HORA	EMPIEZA	TERMINA	LUGAR
	29	11	2019		8:30 am		IDPC, Casa Geneveva.

TEMA	Quinta sesión ordinaria Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
RESPONSABLE	Sandra Noriega, IDPC.

Nº	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (si no tiene, dirección de correspondencia)	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	ENFOQUE POBLACIONAL (2) (MARQUE CON UNA X)										FIRMA
								GENERO			EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA			SECTORES SOCIALES			
								Femenino	Masculino	Otro		Indígena	Afrodescendiente, Palenquero y Negritudes	Rom	Victima del conflicto armado	Campesino	Persona con discapacidad	
1	JOSE ALVARO	JOTELO	BOMÁS Unidos Ambientales	312371213	312371213	12	4	X	72									
2	Cecilia	Rodriguez	m.A.L	312371213	@hotmail.com	12			68				X					
3	Eduardo	Cortés Rincón	Cayma Uquía	3110327779	eduardoc@hotmai.com	Uquía		X	62									
4	Jairo	Bolívar	CLACP Rafael Uribe Uribe	312371213	@yahoo.es	12												
5	Alfonso	Gutiérrez	CLACP Teusaquillo	312371213	@hotmail.com	13												
6	Ariel	Salas Sinarahua	CLACP Bosá	3202322531	@gmail.com	7	2	X	32									
7	MARCO	Lugo FERRER	CLACP Fontibón	312371213	@ymail.com	9												
8	Dresscher Notareynisch E.	Blawkt Ortiz	ONG Corporación Educararte CLACP La Candelaria	312371213	@hotmail.com	17	2											
9	Gluc Ina	Gonzalez Br	CLACP Tunjuelito	312371213	@yahoo.es	Tunjuelito	2											
10	Blanca pineda	de Hernandez	Siglo XXI	312371213	@gmail.com	19	2											

Nota:
 (1) En los términos de la Ley 1581 de 2012, manifiesto expresamente que autorizo, de manera libre, previa y voluntaria, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formulario, incluidas las imágenes, de conformidad con lo establecido en la Resolución nº 0659 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales del IDPC, vigente a partir del 22 de octubre de 2018. Consulte el Manual en: www.idpc.gov.co > Transparencia y acceso a la información pública > Política de Protección de Datos Personales.
 (2) En cumplimiento de la normatividad vigente sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial en políticas públicas, es deber institucional indagar sobre algunas variables para identificar qué sectores y grupos poblacionales acceden a nuestros servicios. El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la administración de la misma por parte de la Entidad es de carácter reservado. (Resolución 1344 de 2018).

